

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA**

Versión	3
Fecha de aprobación	2/15/2018
Código:	04-02-FO-0002



**INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA**

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	manuel antonio mora ramirez					
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E	No.	19452824	
CORREO ELECTRONICO:	manumora100960@gmail.com			CELULAR:	3118578873	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:				SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	ADM MANTENIMIENTO ( BIOMEDICO E INFRAESTRUCTURA) USS 10 ABASTOS			SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%				
	SU39R12	100				
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A			TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	570100586			PENSIONADO	SI	

**INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

NÚMERO DE CONTRATO	242			VIGENCIA	2025		
NÚMERO DE CDP	250	FECHA	2026-01-09 00:00:00.000	NÚMERO DE CRP	5167	FECHA	2026-01-09 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO AUXILIAR EN MANTENIMIENTO GENERAL						
PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL		
		2026-01-01			2026-01-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$2,033,152			
TIPO DE SERVICIOS	Administrativo		RESERVA DE GLOSA 0%	N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

**CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$24,397,824
VALOR EJECUTADO	\$24,397,824
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$2,033,152
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

**El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:**

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1077908463	\$908,526	\$113,566	\$145,364	5	\$22,132	\$281,062

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Enero de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

JUAN CARLOS MARTIN ROA  
79835804  
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura hospitalaria de los diferentes puntos de la Subred Sur Occidente E.S.E.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Apoyo en las actividades de adecuación y reparación de la infraestructura para cada uno de los servicios que lo solicita.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Mantenimiento de las instalaciones, redes y dispositivos hidráulicos y sanitarios	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Garantizar el cuidado y protección del mobiliario mientras se realiza la ejecución de las actividades de reparación y/o de mantenimiento.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de cerrajería, cambio de las mismas.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Realizar las reubicaciones, modificaciones y adecuaciones de puestos de trabajo de oficina modular que se requieran.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Recoger los materiales de trabajo cuando cese la ejecución de las actividades y dejar lo espacios en completo orden.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Impermeabilización y reparación en cubiertas y placas.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Responder por el buen manejo de la herramienta menor y equipos que se le entregue para el desarrollo de sus actividades, así como el uso adecuado y eficiente de los materiales entregados para las actividades o mantenimientos programados.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Entregar los reportes de las actividades realizadas en las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Acatar las normas de seguridad y salud en el trabajo, ambientales establecidas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Contar con los elementos de protección según se especifica en la norma actual vigente.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente
Apoyo en las actividades de adecuación y reparación de la infraestructura para cada uno de los servicios que lo solicita.	adecuaciones de trabajos solicitados por la mesa de ayuda	Ejecución a órdenes de servicio solicitadas por medio de la mesa de ayuda a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente

JUAN CARLOS MARTIN ROA  
79835804  
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..  
Copyright © 2021

Copia Certificada  
Subred Suroccidente



# PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-11, 02:47:29 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1078705242  
 Periodo Cotización: enero de 2026 Periodo Servicio: enero de 2026 Referencia pago (PIN): 8822780725

## PAGADO 11/02/2026

### I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MANUEL ANTONIO MORA RAMIREZ		
Documento	CC19452824	Dirección	CARRERA 81 I 51 B 16 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3138372684
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TAP	TAP	USP	COR	USU	SIN	IGU	UMC	AMP	AP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 19452824	MANUEL ANTONIO MORA RAMIREZ	03	04																	0	0	30	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(MIN002) ADRES MIN002 antes FOSYGA	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 700	\$ 219.600



POLICIA NACIONAL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 03999 DE 2000

( 24 NOV. 2000 )

"Por la cual se retira del servicio activo por llamamiento a calificar servicios a un personal de la Policía Nacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL en uso de las facultades legales, que le confiere el artículo 11 numeral 4º. de la Resolución Ministerial de delegación 1576 del 13 de octubre de 2000.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Retirar del servicio activo de la Policía Nacional, por llamamiento a calificar servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 numeral 2º. y 57 del Decreto 1791 de 2000, al siguiente personal de la Policía Nacional, adscrito a la unidad que en cada caso se indica:

DIRAF

AG. CELESTINO CASTRO GALINDO 79287309

DEANT

AG. PEDRO JULIO CRUZ ROMERO 79314079

DEAMA

SV. ALVARO WILLIAM HENAO ORTIZ 6461910

DEATA

AG. RICARDO NAVARRO CASTRO 8671795

AG. EDGAR ELIADES CASTELLANOS ROJAS 7304761

AG. ALFONSO IVAN LOPEZ OVIEDO 8724648

DEBOY

AG. JOSE GUILLERMO AMADO CARDENAS 9525142

DECAS

AG. WILLIAM MAYORGA SUAREZ 17353717

DECES

AG. HUMBERTO ESTEPA CELY 19467662

Continuación Resolución " Por la cual se retira del servicio activo por llamamiento a calificar servicios a un personal de la Policía Nacional". Encabeza el Agente CELESTINO CASTRO GALINDO.

## DECUN

AG. HERNAN DIAZ ORDOÑEZ 3245816  
AG. EDUARDO EFRAIN TAMAYO RODRIGUEZ 19267942

## DEGUV

AG. MANUEL ANTONIO MORA RAMIREZ 19452824

## DEMAG

AG. PORFIRIO CORDOBA 8407531  
AG. PEDRO JUAN NUÑEZ TORRADO 8762522

## DEMET

AG. FREIMAN RONDON VARGAS 17260154  
AG. LUIS ARMANDO ABRIL FUENTES 79256928  
AG. RAUL RIVEROS MAHECHA 17411786

## DENAR

AG. NELSON LADINO LADINO 15928026  
AG. EMILIO FERNANDO QUIROZ DIEGO 13008401

## DENOR

SV. DORIS STELLA QUINTERO CHIPAGRA 60301396  
AG. JOSE PASTOR ALVAREZ MARTINEZ 79256553  
AG. SEGUNDO CAMPO ELIAS ALVARADO ROJAS 4228230  
AG. NELSON ORTIZ SILVA 13480030  
AG. ESTEBAN MOLINA PEREZ 5485158  
AG. EDUARDO ROJAS PEREZ 13486117  
AG. EDGAR DAVID PORTILLO RODRIGUEZ 13451764  
AG. HENRY GOYENECHÉ GAMBOA 74300300  
AG. JAIME LASSO BORJA 14241251  
AG. WILMAN GOMEZ GUARIN 13468565  
AG. EXPEDITO DUEÑAS SANCHEZ 17970906  
AG. ALFONSO FARFAN TORO 13460061  
AG. JOSE ALIRIO BERMON 5414707  
AG. RICARDO LOPEZ RINCON 4167371

## DEPUY

AG. GABRIEL ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ 8756762

## DERIS

AG. JOVANNY DE JESUS HERNANDEZ GRANADA 6433580  
AG. LUIS FERNANDO CORRALES BEDOYA 10103476  
AG. VICTOR HUGO FRANCO PARRA 16215751

08999

2

Continuación Resolución " Por la cual se retira del servicio activo por llamamiento a calificar servicios a un personal de la Policía Nacional". Encabeza el Agente CELESTINO CASTRO GALINDO.

DESAP

AE. LUIS FILIPO CEBALLOS MORAN 5312604

DETOL

SV. JORGE OSMAN RUIZ 14241054

MEROG

AG. JOSE ARNULFO LOZANO TRIANA 2376250  
 AG. EDGAR PAUL SUAREZ PARRA 80263048  
 AG. OLIVERIO RUIZ RIVERA 12124402  
 AG. FRANCISCO JAVIER ARANGO CASTRO 10266628  
 AG. ORLANDO GALINDO BARRANTES 79259695  
 AG. JUAN PABLO SANDOVAL SILVA 79285240  
 AG. CARLOS ARTURO CASTAÑEDA PEDRAZA 19412561  
 AG. JULIO ENRIQUE ORJUELA AYA 12121526

MECAL

SS. ALVARO GUEVARA MONDRAGON 6197352  
 AG. GERMAN GARCIA MEZA 16719503  
 AG. MANUEL ANTONIO TARAMUEL PIAMBA 18685625

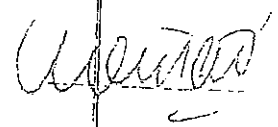
ARTICULO 2°. Disponer que el personal relacionado en el artículo 1°. de la presente resolución, continúe dado de alta por tres (3) meses, para la formación del expediente de prestaciones sociales, conforme a lo establecido en el artículo 145 del decreto 1212 de 1990 y artículo 106 del decreto 1213 de 1990, respectivamente.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., 24 NOV. 2000

  
 General LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS  
 Director General



JLRG/ARECO  
24112000

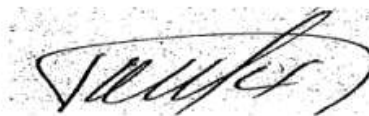
  
OFJUR

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA**  
**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E**  
**NIT: 900.959.048-4**

**DEBE A:**

**MANUEL ANTONIO MORA RAMIREZ**  
**C.C 19452824 BOGOTÁ D.C.**

La suma de DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (2.033.152); Prestación de servicios del área de Mantenimiento de Infraestructura en las sedes del Sur durante el periodo de 01 al 31 de ENERO de 2026 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 242-2025



**MANUEL ANTONIO MORA RAMIREZ**  
**C.C 19452824 BOGOTÁ D.C.**  
**CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA**  
**NUMERO 570100586**

